



INFORME SECRETARIAL. MAYO 13 DE 2022.-

En la fecha paso a despacho la demanda con radicado **2022-00020**, y adosada a esta los oficios remitidos por los bancos **DE OCCIDENTE y CAJA SOCIAL** en respuesta a una medida cautelar.
Sírvasse proveer.

MARIA FERNANDA GOMEZ MARIN
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, mayo trece (13) de dos mil veintidós (2022).

AUTO No 3 6 1

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO: MELBA MONTENEGRO DE HERRERA

RADICACIÓN: 2022-00020

Verificado el anterior informe de secretaria en lo que respecta a las comunicaciones de respuesta a la medida cautelar de embargo de dineros provenientes de los bancos **DE OCCIDENTE y CAJA SOCIAL**, notificada mediante el oficio circular 241 del 19 de abril de 2022, el juzgado **ORDENA** agregarlas al presente expediente, ponerlas en conocimiento de las partes y tenerlas en cuenta en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

(FIRMADO ELECTRONICAMENTE)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZON
JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ec3b6ff0e9fb7d0dbda5e732526d2dab74c9344dba62bbfb808bb0cd60ed30d

Documento generado en 13/05/2022 04:23:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>